

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de administradores.

Segundo.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos (S. I. M. C. A. V. F.), y consiguiente modificación de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración justificativo de dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.198.

KUMON INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general ordinaria universal de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en 136.057.852 pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—Un Administrador solidario.—48.229.

LA ESPAÑOLA ALIMENTARIA ALCOYANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «La Española Alimentaria Alcoyana, Sociedad Anónima», hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada el pasado 29 de junio de 2001, en Alcoy, calle Arzobispo Domech, número 7, acordó, por unanimidad de todos los asistentes, reducir el capital social en la cantidad de 11.000.000 (once millones) de pesetas, mediante amortización de acciones propias, concretamente, las números 4096 a 5195, ambos inclusive, de 11.000.000 de pesetas que, a título oneroso, fueron adquiridas a la sociedad «Alcogrup, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de compraventa otorgada el día 29 de diciembre de 2000.

La expresada reducción de capital, que se ejecutará inmediatamente, se acuerda con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo suma alguna que abonar a los accionistas como consecuencia de la reducción y amortizaciones de acciones.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, en Alcoy a 30 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Alberola Coloma.—48.775.

LAITEK LUZ Y TECNOLOGÍA, S. L.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de socios

El órgano de administración de la sociedad convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, Trapagaran (Bizkaia), polígono «Ibarzaharra», carretera San Vicente, el día 18 de octubre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 19 de octubre de 2001

siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la entidad en una sociedad anónima, lo que incluye:

1.1 Aprobación del Balance general cerrado el día 17 de octubre de 2001.

1.2 Aumento del capital social hasta alcanzar los 10.000.000 de pesetas, con cargo a reservas de la sociedad. El aumento se efectuará mediante el aumento del valor nominal de las acciones.

1.3 Adjudicación de las acciones a cada uno de los socios en función de las participaciones de las que son titulares.

1.4 Nombramiento de Administradores.

1.5 Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados así como para instar su inscripción registral.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Se hace constar el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo los informes de expertos.

Trapagaran, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, José Antonio Aguirre Allende.—48.713.

LOS PATITOS SEVILLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que ha de tener lugar en Sevilla, calle San Juan de Ribera, número 2, hotel «Meliá Comfort Macarena» (salón «Itálica»), con fecha 16 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día 17 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Remoción de todos los miembros del Consejo de Administración por incurrir en competencia desleal para con esta entidad, al ser, alguno de ellos, Administrador de otra entidad «Los Patitos Andaluces, Sociedad Limitada», con interés contrapuesto de ésta y competidora de «Los Patitos de Sevilla, Sociedad Anónima» y otros, tener interés directo como socios de la citada entidad.

Segundo.—Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración de la entidad, con aplicación del sistema proporcional estipulado en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ejercicio de acción social de responsabilidad contra los Administradores de la sociedad, conforme al artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, por los motivos de competencia desleal y actuación contraria de la buena fe de los mismos, anteriormente reseñados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 27 de septiembre de 2001.—Antonio Domínguez Romero, Consejero delegado.—48.716.

MADECOOP, S. A.

Comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2001, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	858.254
Tesorería	19.767.310
Total Activo	20.625.564
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	10.625.564
Total Pasivo	20.625.564

Lo que hace público en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil.

Manacor, 18 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—48.538.

MAFFEI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

CORPORACIÓN MAFFEI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente y escindida)

POLESTAR, SOCIEDAD LIMITADA

MAFFINTER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de fusión y escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Corporación Maffei, Sociedad Limitada» y «Polestar, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario, el día 24 de septiembre de 2001, y el socio único de la sociedad «Maffei, Sociedad Anónima», acordaron, por unanimidad, aprobar los Balances de fusión y escisión, de fecha 2 de mayo de 2001, de las sociedades intervinientes, la fusión impropia de «Maffei, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), que se extingue y disuelve sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a «Corporación Maffei, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), que lo adquiere por sucesión universal y la escisión total de la sociedad «Corporación Maffei, Sociedad Limitada», que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasándolo con todos sus derechos y obligaciones a las sociedades «Polestar, Sociedad Limitada» y «Maffinter, Sociedad Limitada», esta última de nueva constitución, que lo adquieren por sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto de fusión y escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 31 de julio de 2001, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 2 de agosto de 2001.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan y escinden, de oponerse a la fusión y escisión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los docu-

mentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Maffei, Sociedad Anónima», «Corporación Maffei, Sociedad Limitada» y «Polestar, Sociedad Limitada».—48.453.

y 3.^a 1-10-2001

MANGUERAS TÉCNICAS ROITER, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 260 euros, disminuyendo el nominal de cada una de las acciones en 0,01 euros con devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 14 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pablo Tornos Mas.—48.170.

MINIATURE CONTINENT, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

MILLENIUM HOTELS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que los socios únicos de «Miniature Continent, Sociedad Limitada», unipersonal y «Millenium Hotels, Sociedad Limitada», unipersonal, en ejercicio de las competencias propias de la Junta general, decidieron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La fusión se decidió con aprobación de los Balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado con base en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de septiembre de 2001.—Los Consejos de Administración de «Miniature Continent, Sociedad Limitada» unipersonal y «Millenium Hotels, Sociedad Limitada» unipersonal.—48.016.

1.^a 1-10-2001

PARNUERA, S. A., SIM

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el 5 de marzo de 2001, acordó la transformación de «Parnuera, Sociedad Anónima, SIM», cuyo capital social es de 2.640.000 euros, en «Parnuera, Sociedad Anónima, SIMCAV», fijando, simultáneamente, las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo en 2.406.000 euros y 24.060.000 euros, respectivamente.

Se hace constar que el capital en circulación quedó establecido en 2.640.000 euros, siendo este

importe la cifra de capital de la sociedad antes del acuerdo de transformación.

Se hace constar expresamente que los mencionados acuerdos quedaron sometidos a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que, con fecha 6 de septiembre de los presentes, ha sido otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.780.

PARQUE ALTO, S. A.

En la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2001, se acordó con el voto favorable del 68 por 100 del capital social la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	140.000
Existencias	729.602
Deudores	24.223.818
Tesorería	3.592.005
Total Activo	28.685.425
Pasivo:	
Capital social	20.900.000
Reserva legal	4.179.999
Reservas voluntarias	34.131.726
Resultados negativos ejerc. anteriores	-33.414.222
Pérdidas y Ganancias	2.703.118
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	170.478
Acreedores comerciales	14.326
Total Pasivo	28.685.425

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Liquidador.—48.549.

PARQUES Y VIVIENDAS, S. A.

En la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2001, se acordó, con el voto favorable del 52 por 100 del capital social, la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigidos	6.841.400
Inmovilizado	140.000
Deudores	4.726.998
Tesorería	1.607.446
Total Activo	13.315.844
Pasivo:	
Capital social	10.001.400
Reserva legal	2.983.776
Reservas voluntarias	1.894.348
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.016.090
Pérdidas y ganancias	-633.342
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	85.752
Total Pasivo	13.315.844

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Liquidador.—48.551.

PIENSA EN RED, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de septiembre de 2001, se convoca a los señores socios de la compañía mercantil «Piensa en Red, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en la glorieta de Bilbao, 7, piso 2.º A, 28004 Madrid, el próximo día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la subsanación del acuerdo de ampliación de capital acordado por la Junta de fecha de 8 de enero de 2001, así como la modificación o subsanación de los demás que, en su caso, se vean modificados por la anterior subsanación.

Segundo.—Aprobar la modificación del régimen de transmisión de acciones.

Tercero.—Aprobar, en su caso, las modificaciones estatutarias correspondientes a los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para su aprobación.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, con anterioridad a la celebración de la Junta, la entrega o envío del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—Juan Urrutia Elejalde, Presidente del Consejo de Administración de «Piensa en Red, Sociedad Anónima».—48.789.

PIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social, para compensar pérdidas, en 38.500 euros. Igualmente, acordó, con objeto de restituir a los socios parte de sus aportaciones, reducir el capital social en 209.550 euros, quedando establecido finalmente, después de ambas reducciones, en 82.500 euros.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Crescencio Fernández Martín.—48.278.

PLURINVER, S. A. (Sociedad absorbente)

PLURINCO COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades celebradas en los domicilios sociales el día 28 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas, mediante la absorción por «Plurinver, Sociedad Anónima» de «Plurinco Compañía Constructora, Sociedad Anónima», aprobando los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2001, ajustándose al proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como